

UAA reconoce a la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos por su trayectoria en la defensa de Derechos Humanos y perspectiva de género



BOLETÍN No.055 -->>

- La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Margarita Beatriz Luna Ramos fue la novena mujer designada con este nombramiento en el país. • La doctora Luna Ramos adicionalmente dictó la Conferencia Magistral “Prisión Preventiva Oficiosa en México”.

En el marco de la Conferencia Magistral “Prisión Preventiva Oficiosa en México”, la Universidad Autónoma de Aguascalientes reconoció la trayectoria de la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, por su invaluable labor de servicio al país en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como por su incansable lucha por el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género.

Al realizar la entrega de este reconocimiento, la maestra María Zapopan Tejeda Caldera, Decana del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades agradeció a la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos por su entrega y dedicación para alcanzar la justicia en México, pues explicó que su influencia ha sido

clave en funciones de las profesiones formadas por este centro.

De igual forma, la Jueza de Distrito Especializada en el Sistema Penal Acusatorio, Beatriz Eugenia Álvarez Rodríguez, señaló que la figura de Luna Ramos ha sido fundamental en la lucha por la equidad de género en el campo legislativo, por lo que hizo hincapié en aplaudir la realización de este tipo de ceremonias en la Máxima Casa de Estudios.

Al respecto, la Ministra Beatriz Luna Ramos agradeció el honor brindado por la Autónoma de Aguascalientes manifestándolo en una ponencia especializada ante estudiantes de la licenciatura en derecho de la UAA, jueces, docentes, investigadores y expertos en el área penal quienes se dieron cita en el Auditorio Ignacio T. Chávez para formar parte de tan importante cátedra.

Durante este encuentro, Luna Ramos recalcó la importancia de la interpretación de los textos legislativos, pues en gran parte de ello depende alcanzar una defensa de los derechos humanos y evitar cualquier tipo de violación al principio de presunción de inocencia al igual que el principio de regresividad, pues existen mandatos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que se contraponen a las nuevas medidas en materia de prisión preventiva de forma oficiosa reformadas en la constitución en pasados días, y que pueden encontrar valía o nulidad en textos como como el artículo 1ro de la Constitución Mexicana o la Contradicción de Tesis 293/2011 que se centran en este tópico.

De igual forma, realizó un análisis de las implicaciones que tendrá a nivel legislativo, social y académico la ampliación de este nuevo catálogo de ilícitos, situación de la que comentó, que existen argumentos sustentados tanto para estar a favor como para estar en contra, y que por ello el análisis minucioso de la aplicación de las reformas sería fundamental para brindar seguridad y certeza a la población del país. Cabe destacar, que la doctora Margarita Beatriz Luna Ramos se desempeñó como ministra de la SCJN durante 15 años, siendo en la historia del país la novena mujer designada con este nombramiento, además, ha sido reconocida con el Premio Excelencia Judicial 2011 otorgado por el Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho y el Premio Nacional de Jurisprudencia de la Barra Mexicana de Abogados en 2012, por mencionar algunos de sus logros.